

Santiago de Cali, octubre 01 de 2024



Comunicado 06 - 2024

De: Rectoría y Dirección Administrativa y Financiera
Para: Comunidad Educativa Colegio San Antonio María Claret
Asunto: Póliza de Accidentes Escolares 2024 – 2025
Información relacionada con la gestión de cobranza – Setel CM Ltda.

Apreciadas familias Claretianas, reciban un fraterno saludo junto a nuestros mejores deseos por el bienestar de ustedes y de sus seres queridos.

Continuando con la tarea de mantener una oportuna comunicación, **queremos compartirles a continuación algunos aspectos de importancia relacionados con la POLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES ofrecida por ASEGURADORA SOLIDARIA** y la gestión de cobranza realizada por la empresa SETEL CM LTDA

1. PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL 2024 – 2025

- a. **Este año hemos retomado la póliza de accidentes escolares con la Aseguradora Solidaria**, la cual tendrá cobertura a partir del 27 de agosto de 2024 hasta el 27 de agosto de 2025 ininterrumpidamente, 365 días al año, aún en los periodos de vacaciones, dentro y fuera del colegio, dentro y fuera del país.
- b. **Las clínicas en convenio habilitadas para atender las diferentes urgencias** pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1e-rLByNoc1vgfR4NRw02ADBSEizlzREH/view>
- c. **A través del siguiente enlace podrá descargar la póliza correspondiente a cada estudiante asegurado** ingresando el número de identificación, sin que exista limite al número de descargas, de tal manera que cada miembro de la familia podrá tener acceso al documento. <https://solidariaapp.carnetdigital.syssastpa.com/>
- d. **La póliza en referencia no cubre la entrega directa de medicamentos**, en caso de ser necesario el suministro de estos, con ocasión de algún evento cubierto por la misma, podrán acudir a la solicitud de reembolso acogiendo el procedimiento que para tal efecto tiene Aseguradora Solidaria. Se recomienda contactar al Sr. Rafael Franco Franco al celular N° 3184152081, asegurarse de tener los soportes originales y diligenciar el formulario respectivo.
- e. Cuando por alguna razón deban acudir a **LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL 2024 – 2025**, es necesario tener presente:
 - Ubicar la clínica más cercana a través del enlace aquí compartido
 - Portar, en la medida de lo posible, el carné de accidentes escolares, el cual descarga en el link mencionado anteriormente.
 - Para efectos de requerir el servicio, es necesario tener en cuenta que el tomador de la póliza es: **CONGREGACIÓN DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA PROVINCIA COLOMBIA VENEZUELA – NIT. 890.902.312-3**

De otro lado, ante accidentes que pongan en riesgo el bienestar de sus hijos, sugerimos respetuosamente, inicialmente, agotar la instancia de la EPS y posteriormente la póliza de seguros.





2. GESTIÓN DE COBRANZA REALIZADA POR LA EMPRESA SETEL CM LTDA

- a. Para el año lectivo 2024-2025 el colegio continúa teniendo los servicios de la empresa de cobranzas: **SEGUIMIENTO TELEFÓNICO LIMITADA - SETEL CM LTDA, identificada con Nit:900.022.165-6**, para apoyarnos en la gestión de recuperación de cartera por pagos de mensualidades en mora.
- b. La gestión de cobranza se llevará a cabo en sus diferentes etapas: preventiva, prejurídica y jurídica, de allí que es deber de ellos realizar las llamadas y notificaciones necesarias tendientes a garantizar un adecuado comportamiento de la cartera.
- c. Es importante resaltar que cuando su cuenta presente dos (2) meses vencidos, esta pasará al estado de cobro pre jurídico en donde tendrá recargos adicionales tales como:
 - **Intereses moratorios** liquidados de conformidad con la certificación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y
 - **Honorarios de Abogado + IVA.** de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Matrícula.
- d. Una vez la cuenta ingrese a cobro pre-Jurídico, será cobrada y liquidada directamente por **SETEL CM LTDA**. Si ese fuera su caso, usted deberá contactarlos **para hacer abonos o pago total**, a las siguientes líneas telefónicas: 6028912375 – 3136462497 3005952531 – 3004226711 o al email surecibo@setel-sic.com

Agradecemos el apoyo y respaldo, reiteramos los mejores deseos para cada uno de ustedes, quedamos atentos a sus inquietudes y/o sugerencias frente a lo aquí anunciado.

Atentamente,

P. Guillermo León Jaramillo Díaz
Rector

Mg. Didier Hernán Millán Henao
Dir. Administrativo y Financiero